



Parque
Jaime Duque

Tocancipá Autopista Norte Km 34

Bogotá Calle 114 No 6A - 92

Int 335 Local D327

Centro Comercial

La suscrita, Representante Legal de la **FUNDACIÓN JAIME DUQUE**, Entidad identificada con NIT 890.802.259-1.

CERTIFICA

Que los miembros que conforman el Consejo Administración, tanto Principales como Suplentes, el Fundador y Representante Legal Principal y Suplente, una vez consultados en las diferentes bases de datos de las autoridades nacionales colombianas, no cuentan con ninguna inhabilidad generada por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía.

De igual manera acreditaron que no se encuentran incursos en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- (a) Haber sido sancionados en procesos de responsabilidad disciplinaria con destitución o inhabilidad para el ejercicio de funciones públicas.
- (b) Haber sido condenados penalmente por delitos dolosos.
- (c) Haber sido condenados en procesos de responsabilidad fiscal.
- (d) Haber sido excluidos o suspendidos del ejercicio profesional del comercio o de su actividad profesional.
- (e) Estar incluidos en listas inhibitorias por lavado de activos o financiación del terrorismo y cualquier actividad ilícita.

Se expide en **TOCANCIPÁ, CUNDINAMARCA** a los 20 días del mes de abril del año 2018, con destino a la DIAN, en atención al requisito legal para la permanencia de esta Entidad en el Régimen Tributario Especial, relacionado con lo exigido en el Numeral 3 del Artículo 364-3 del Estatuto Tributario

Nivea Amparo Quín de Duque

NIVEA AMPARO QUÍN DE DUQUE

Representante Legal Fundación Jaime Duque

C. C. N° 28.912.072

